



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano "

San Martín de Porres,

02 OCT. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 0463 -2017/MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a) :
Director (a) de la Institución Educativa
Presente.-

Asunto : Orientaciones para el Congreso Anual de Estudiantes de Lima
Metropolitana-2017

Referencia : RDR N° 6862-2017-DRELM.
OFICIO MULTIPLE N° 123-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y, a la vez comunicarle que mediante la Resolución Regional de la referencia se aprueba las Orientaciones para el Congreso Anual de Estudiantes de Lima Metropolitana con la finalidad de orientar la organización e implementación a este importante evento.

Con este motivo, se adjunta la RDR N° 6862-2017-DRELM, con la finalidad que tome conocimiento y realice las acciones y coordinaciones necesarias.

En tal sentido, el VI Congreso Anual de Estudiantes Líderes, se llevará a cabo el 17 de noviembre del presente año, en la jurisdicción de la UGEL02. Asimismo, el Pre Congreso se llevará a cabo el 27 de octubre del 2017 debiendo tomar las previsiones del caso a fin que su participación sea oportuna.

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

